

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1851 /

CONCON, 30 NOV 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resolución N° 2725 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CRISTIAN QUEZADA FUENTES GRADO: 13

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT.: [REDACTED]

FECHA: 04 AL 07 DE DICIEMBRE de 2018

COMETIDO: - LANZAMIENTO VERANO 2019

VIÁTICO: INTERNACIONAL 100% XXX 40% X \$ 336.682

LUGAR: GODOY CRUZ, ARGENTINA

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE

[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- Registro SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado